



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON FRANCISCO FUENTES JÓDAR, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día **treinta de enero de dos mil veinte**, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 88**, literalmente dice:

“Vistos los expedientes **núms. 342,343,344,345 y 346/2019** de Deporte relativo a la **prórroga de los Convenios de colaboración para la instrumentalización de las subvenciones al fomento del deporte y concesión de subvención a las AAVV Casería de Montijo, La Alegría-Barrio de la Cruz, Las Cruces-Almanjayar, Rey Badis y Parque Nueva Granada.**

Vista la memoria justificativa de fecha 14 de enero de 2020, sobre la necesidad y oportunidad de prorrogar los convenios para el fomento del deporte suscritos con las asociaciones de vecinos “Casería de Montijo”; “Las cruces Almanjayar”; “Parque nueva Granada”; “Rey Badis” y “La alegría Barrio de la Cruz”, que obra en el expediente, a propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda, Deporte, Informática, derechos Sociales, Familia, Infancia, Igualdad y Accesibilidad, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes **acuerda:**

Primero. Conceder de forma directa y con carácter excepcional, al amparo de lo dispuesto en el artículo 22.2.C de la Ley General de Subvenciones, a las Asociaciones de Vecinos a que a continuación se detallan, y por los importes que se indican, que serán destinadas a los proyectos de fomento del deporte, con cargo a las respectivas aplicaciones presupuestarias que constan en el presupuesto prorrogado de 2020:

AAVV Casería de Montijo	39.000,00 €
AAVV las Cruces	145.000,00 €
AAVV Parque Nueva Granada	31.000,00 €
AAVV Rey Badis	36.000,00 €
AAVV La Alegría-Barrio de la Cruz	23.000,00 €

Segundo. El plan de pagos que se detalla a continuación:

EJERCICIO 2017	CASERIA DE MONTIJO	PARQUE NUEVA GRANADA	REY BADIS	LA ALEGRIA- BARRIO DE LA CRUZ	LAS CRUCES- ALMANJAYAR
ENERO	2.700,00 €	2.700,00 €	2.500,00 €	2.200,00 €	10.500,00 €
FEBRERO	2.400,00 €	2.200,00 €	2.500,00 €	2.000,00 €	8.000,00 €
MARZO	2.300,00 €	2.000,00 €	3.000,00 €	1.700,00 €	9.000,00 €
ABRIL	2.400,00 €	2.800,00 €	2.900,00 €	2.000,00 €	9.500,00 €



MAYO	2.700,00 €	2.400,00 €	2.600,00 €	1.800,00 €	8.700,00 €
JUNIO	2.400,00 €	2.400,00 €	2.500,00 €	1.700,00 €	11.800,00 €
JULIO	2.800,00 €	3.300,00 €	4.300,00 €	1.700,00 €	19.500,00 €
AGOSTO	3.100,00 €	3.200,00 €	2.500,00 €	1.600,00 €	22.000,00 €
SEPTIEMBRE	2.700,00 €	2.400,00 €	4.000,00 €	1.600,00 €	11.000,00 €
OCTUBRE	2.600,00 €	2.300,00 €	2.800,00 €	1.800,00 €	11.000,00 €
NOVIEMBRE	3.000,00 €	2.200,00 €	2.400,00 €	1.900,00 €	9,500,00 €

Tercero. Que en el mes de diciembre de 2020 se determine el importe a abonar, previo informe-propuesta con base en la documentación aportada para cada una de las subvenciones.

Cuarto. Que en base a la estipulación décimo tercera de los convenios aprobados por Junta de Gobierno Local de fecha 11 de enero de 2019, la prórroga de los convenios suscritos con las citadas Asociaciones de Vecinos que obran en los respectivos expedientes, relativos a la instrumentalización de las subvenciones propuestas, previstas en el presupuesto municipal prorrogado.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente, en Granada en la fecha abajo indicada.

Granada, (firmado electrónicamente)
EL CONCEJAL-SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Código seguro de verificación: BSHGQ1CQB2R608QLFSD2		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root		
Firmado por	FUENTES JODAR FRANCISCO	/CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA	04-02-2020 08:37:08	
Rubricado al ma	GARCIA-VILLANOVA BURITA GUSTAVO	/VICESECRETARIO GENERAL	03-02-2020 11:46:34	
Contiene 2 firmas digitales				Pag. 2 de 2